



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

061/91

Salta, 11 de marzo de 1991

Expediente N° 12.083/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la única postulante aceptada, Lic. Nora Palavecino de Machado, presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto que tenía en esta Facultad en la asignatura en concurso, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, a partir del 8 de marzo del corriente año;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 67° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso- esta Facultad somete a consideración del Consejo Superior la situación planteada;

POR ELLO;

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

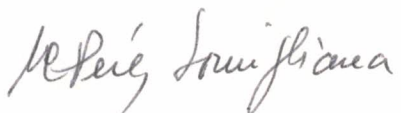
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.

smg
APA


MARCELO FEYDET,
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO